



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1004.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 329 DEL 26 DE ABRIL DE 2023

Asunción, 6 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 680/2023 del 3 de noviembre del 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 329 del 26 de abril del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 329 del 26 de abril de 2023, se conforma la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo para el llamado a Concurso de Desprecarización Laboral del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el ejercicio fiscal 2023.

Que, por Resolución N° 691 del 16 de agosto de 2023, se dan por terminadas las funciones del Ministro Cristian Darío Leguizamón Giménez, como Director General de Gabinete y se lo designa como Coordinador de Asuntos Técnicos, dependiente del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 692 del 16 de agosto del 2023, se designa al Ministro Octavio Odilón Ferreira Gini, como Director General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que es necesario realizar la modificación en lo que respecta a la designación del Representante de la Máxima Autoridad, considerando las nuevas designaciones de autoridades.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 329 del 26 de abril de 2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**Art. 1°** Conformar la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo para el llamado a Concurso de Desprecarización Laboral del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el ejercicio fiscal 2023, sin perjuicio de sus actuales funciones institucionales conforme el siguiente detalle:

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1004 .-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 329 DEL 26 DE ABRIL DE 2023

-2-

Miembros Plenos:

Ministro **Octavio Odilón Ferreira Gini**, con C.I. N° 1.122.551, Director General de Gabinete, Representante del Ministro de Relaciones Exteriores, con voz y voto.

Abogado **Luis Alberto López Vianconi**, C.I. N° 3.779.708, Jefe Interino del Gabinete del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, representante del área, con voz y voto,

Licenciada **Rocío Jazmín Salinas**, C.I. N° 3.637.222, Directora de Recursos Humanos, quien oficiará de Secretario/a de la Comisión, con voz y voto;

Veedores:

Ministro **Jerónimo Ocampos**, C.I. N° 589.134, Representante de la Dirección General de la Unidad Anticorrupción, con voz;

Licenciada **Patricia Vera**, C.I. N° 3.008.033, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, con voz.

Equipo Técnico de Apoyo:

Licenciada **Alma Salinas**, C.I. N° 1.847.537, Jefa Interina de Legajos de la Dirección de Recursos Humanos.

Abogada **Lourdes Silva**, C.I. N° 2.110.737, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos

Srta. **Nadia Salinas**, C.I. N° 3.964.349, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos.

Sr. **Roque Jesús Enciso**, C.I. N° 3.715.048, funcionario de la Dirección de Recursos Humanos.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Víctor Alfredo Verdún**
Ministro Sustituto

N° _____